



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLX

Toluca de Lerdo, Méx., martes 26 de septiembre de 1995
No. 61

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUMARIO:

ACUERDO A/09/95 del Procurador General de la República, por el que se establece los mecanismos de nombramiento y de adscripción de los Subdelegados y Agentes del Ministerio Público Federal adscritos a las delegaciones estatales de la Procuraduría General de la República en materia de Averiguaciones Previas, de Control de Procesos y de Amparo.

AVISOS JUDICIALES: 4634, 4630, 4631, 4632, 4636, 4637, 4633, 4627, 950-A1, 951-A1, 4625, 4642, 4639, 4620, 4621, 4622, 4624 y 4626.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4623, 4638, 4640, 4641, 949-A1 y 4635.

FE DE ERRATAS Del edicto 823-A1, publicado los días 25 de agosto, 6 y 19 de septiembre de 1995.

“ 1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ ”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ACUERDO A/09/95 del Procurador General de la República, por el que se establecen los mecanismos de nombramiento y de adscripción de los subdelegados y agentes del Ministerio Público Federal adscritos a las delegaciones estatales de la Procuraduría General de la República en materia de averiguaciones previas, de control de procesos y de amparo.

MECANISMOS DE NOMBRAMIENTO Y DE ADSCRIPCION DE LOS SUBDELEGADOS Y AGENTES DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL ADSCRITOS A LAS DELEGACIONES ESTATALES DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN MATERIA DE AVERIGUACIONES PREVIAS, DE CONTROL DE PROCESOS Y DE AMPARO.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Procuraduría General de la República.

ACUERDO A/09/95

DEL PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., 10, 12, 18 y 19 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1o., 3o., 4o. fracciones I, XI, XV, XVIII, 5o., 10, 11, 14, 16, 18, 39 y 40 del Reglamento de dicha Ley; y,

CONSIDERANDO

Que la Desconcentración Territorial de las atribuciones de la Procuraduría General de la República, ha tenido resultados satisfactorios para la procuración de justicia federal, pero generando la necesidad de que los elementos involucrados en este proceso se especialicen en las labores encomendadas a ellos, para lograr con su continuidad una mejor actuación en el ejercicio de sus funciones y desarrollar con mayor eficacia el servicio público que legalmente tienen el deber de realizar.

Que se ha auspiciado un proceso de profesionalización de la carrera del Agente del Ministerio Público Federal, delineado en el Reglamento de la Carrera de Agente del Ministerio Público Federal, publicado en el **Diario Oficial de la Federación**, el 17 de mayo de 1993, que impulsa la excelencia que se pretende obtener en el ejercicio del servicio a cargo de la Procuraduría General de la República, para que en la operatividad del mismo se determine la eficacia de la especialización del Ministerio Público Federal, en beneficio de la función estatal y en favor de los intereses supremos de la sociedad, que impulsan, no tan sólo un cambio de retórica en la actuación, sino que también a implementar los instrumentos necesarios en todos sus órdenes, para reasumir con dignidad y responsabilidad la representación social que detenta y su investidura le exige. Que bajo esta óptica institucional, es que se plantea uno de los objetivos de reestructuración de la Procuraduría General de la República, consistente en corresponsabilizar a todas sus áreas en el logro de una más eficaz, oportuna y eficiente procuración de justicia en la República Mexicana, y alcanzar el grado óptimo de profesionalización de los Agentes del Ministerio Público Federal en el desarrollo de las funciones a ellos encomendadas, instrumentando los mecanismos que permitan la continuidad en el servicio; por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Los Subdelegados de Averiguaciones Previas, de Control de Procesos y los de Amparo en las Delegaciones Estatales, así como los Agentes del Ministerio Público Federal adscritos a esas áreas, serán nombrados por el Procurador General de la República a propuesta que haga el Subprocurador del ramo, quienes escucharán la opinión de las Direcciones Generales respectivas. La determinación del cambio de adscripción de estos Subdelegados queda a cargo de las Subprocuradurías de Averiguaciones Previas

y de la de Control de Procesos, conforme a los requerimientos que exija el servicio.

SEGUNDO.- El Cambio de Adscripción de estos Agentes del Ministerio Público Federal, queda a cargo y bajo la responsabilidad del Subprocurador del ramo, para lo cual deberá en todo caso, solicitarlo la Dirección General de la Materia, o en su defecto, el Delegado Estatal con el visto bueno de dichas Direcciones Generales, a efecto de que esas Subprocuradurías determinen lo conducente.

Únicamente en los casos de cambio de adscripción temporal de estos Agentes del Ministerio Público Federal, por razones propias del servicio, podrá realizarlo el Delegado Estatal haciéndolo del conocimiento del Subprocurador respectivo, la cual en ningún caso podrá exceder del término de quince días naturales.

TERCERO.- En los casos de permutas de Agentes del Ministerio Público Federal de una Delegación a otra o de alguna Dirección hacia alguna Delegación o a la inversa, deberá contarse con la aprobación de los Delegados o Directores en que se encuentren adscritos los solicitantes con el visto bueno del Oficial Mayor, previa autorización del Subprocurador que corresponda.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Queda sin efecto en su integridad el contenido del Acuerdo A/016/91, expedido el catorce de febrero de 1991.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 4 de septiembre de 1995.- E.
Procurador General de la República, Fernando
Antonio Lozano Gracia.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 8 de septiembre de 1995)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

TERCERO POSIBLE PERJUDICADO
PROGRASA S A DE C V Y
FRANCISCO GARCIA SALGADO

En el expediente 160/95, promovido por el ING DANIEL E M MARTINEZ CARDENAS, demandando en la vía ordinaria civil al SR ARTURO MENDOZA AYALA la acción reivindicatoria

respecto del inmueble marcado con el lote 9, manzana "M", de la Relotificación del Fraccionamiento Residencial Campestre "Rancho la Virgen", del municipio de Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son: norte: 29.22 m con lote 10; al sur: 29.22 m con lote 7 y 8; al este: 20.75 m con calle Violetas; y al oeste 20.75 m con lote 5, con una superficie total de 606.31 m², se dictó un auto que a la letra dice: Toluca, México a dieciséis de agosto del año de mil novecientos noventa y cinco.- Por presentado el escrito de cuenta visto su contenido así como el estado de los autos se solicita, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en su periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO, haciéndole saber al tercero posible perjudicado, PROGRASA, S.A. DE C.V y al SR. FRANCISCO GARCIA SALGADO, que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación del edicto, debiéndose dejar en la puerta de los estrados de éste juzgado una copia simple de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, previniéndole además para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones y para el caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se harán en forma de los estrados y Boletín Judicial a aun las de carácter personal.- Notifíquese. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los treinta y ún días del mes de agosto del año -de mil novecientos noventa y cinco.-Doy Fe.-C. Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.-Rúbrica.

4634.-26 septiembre, 6 y 18 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 1374/993 promovido por CAMILO GUZMAN FLORES en contra de JOSE SOTO, el Ciudadano Juez señaló las doce treinta horas del nueve de octubre próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de una camioneta General Motors, modelo 1982, número de motor hecho en México, número de serie 17032BM126653, número de Registro Federal de Automóviles 6788317, con placas de circulación -LG 9585 del Estado de México, color gris.-sirviendo de base para el remate la cantidad de diez mil nuevos pesos.-Cítese a acreedores y convóquense postores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, de biéndose publicar por tres veces dentro de tres días, Toluca, México, a trece de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy Fe.-El C. Primer Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

4630.-26, 27 y 28 septiembre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
ZINACANTEPEC, MEX.
E D I C T O**

En el expediente número 141/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Lic. OTHON SANCHEZ VARGAS, en su carácter de endosatario en procuración del C. OTHON SANCHEZ ARRIAGA, en contra de JOSE LUIS CONTRERAS FABELA, el C. juez acordó las diez horas del día trece de octubre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien embargado, consistente en un vehículo marca Rambler, Gremlin, modelo 1979, standar, color blanco, en estado regular, vestidura color rojo en buen estado,

llantas en malas condiciones, no tiene medallón, parabrisas estrellado, motor en regulares condiciones y sucio, tiene varios rayones en la carrocería, sin calcomanía de verificación, ni engomado, le falta la placa delantera, sin tarjeta de circulación, sirviendo de base para dicho remate las dos terceras partes de su valor, que es según avalúo, presentado en este juicio en la cantidad de N\$ 2,500 (DOS MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.)

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días y en los periódicos de mayor circulación, Zinacantepec, México, a 21 de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy Fe.-C. Secretario, P.D. María Teresa García Gómez.-Rúbrica.

4631.-26, 27 y 28 septiembre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
ZINACANTEPEC, MEX.
E D I C T O**

En el expediente número 84/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Lic. OTHON SANCHEZ VARGAS y otro en su carácter de endosatario en procuración del C. SALVADOR NAVARRO HERNANDEZ, en contra de EMIGDIO DELGADO VELAZQUEZ, el C. juez acordó las diez horas del día trece de octubre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados consistentes en: un televisor marca Toshiba, de veinte pulgadas, con control remoto, de ocho teclas para su control funcionando, sirviendo de base para dicho remate las dos terceras partes de su valor que es según avalúo presentado en este juicio en la cantidad de N\$ 1,000.00 (MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), una video casetera Betamax, marca Sony, de veintiséis teclas para su funcionamiento, sirviendo de base para dicho remate las dos terceras partes de su valor que es según avalúo presentado en este juicio en la cantidad de N\$ 500.00 (QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), un estereo marca Packcardebell con tornamesa, reproductor de cassette, con radio A.M., F.M., modelo S-5410ABTG, con dos bafles, sirviendo de base para dicho remate las dos terceras partes de su valor que es según avalúo presentado en este juicio en la cantidad de N\$ 500.00 (QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días y en los periódicos de mayor circulación.-Zinacantepec, México, a veintuno de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy Fe.-C. Secretario, P.D. María Teresa García Gómez.-Rúbrica.

4632.-26, 27 y 28 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

GRACIELA VALENCIA VIUDA DE CASARREAL, promueve en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, bajo el expediente número: 1499/95, respecto del predio denominado Chileco, ubicado en el poblado de Nexquipayac, municipio de Atenco, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con Sebastián Nopalitla; al sur: 15.00 m con calle privada; al oriente: 25.00 m con Enrique Rojas Casarreal; al poniente: 25.00 m con Luz Nopalitla, con una superficie total de 375.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tre veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, que se edita en esta ciudad

de Texcoco, México, o en el Valle de México, se expide en Texcoco, México, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.-Rúbrica.

4636.-26 septiembre, 10 y 24 octubre

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente Número 1451/95
Tercera Secretaría.

GRACIELA VALENCIA VIUDA DE CASARREAL, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación promovidas en este juzgado, respecto del predio denominado "CRUZ BLANCA" ubicado en el poblado de Nexquipayac, municipio de Atenco, distrito judicial de Texcoco Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: 10.00 metros, 5.64 metros con Juan Morales y 4.36 metros con Noé Peláez; al sur: 7.00 metros con callejón Independencia; al oriente: 26.10 metros en dos líneas 1a. 10.10 metros y la 2a. 16.00 metros con Carmen Casarreal; al poniente: 25.50 metros con Julio Casarreal, con superficie 219.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO en el Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México-Texcoco, México, a seis de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

4636.-26 septiembre, 10 y 24 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente Número.1500/95
Tercera Secretaría.

GRACIELA VALENCIA VIUDA DE CASARREAL, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Chileleco, ubicado en el poblado de Nexquipayac, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 70.00 metros con calle Privada; al sur: 55.00 metros con 21.00 metros Epifanio Hernández Cabrera, 19.00 metros con Reyna García y 15.00 metros con Juan Díaz, al oriente: 30.00 metros con calle principal, al poniente: 15.80 metros con Juan Ramos, con superficie de 1,400.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO en el Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, Estado de México, a dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

4636.-26 septiembre, 10 y 24 octubre

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente Número 721/95
C. JOSE LUIS GONZALEZ MIRANDA

MARCELINO ESTRADA MONJARAZ, le demandó en el expediente número 721/95, en la vía ordinaria civil la usucapón

respecto del lote número 28, manzana 3, calle 5, número 156 de la colonia El Sol de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.00 metros con lote 27; al sur: 20.00 metros con lote 29; al oriente: 10.00 metros con calle 5; y al poniente: 10.00 metros con lote 13, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México, quedando en la secretaria de éste H. juzgado a su disposición las copias de traslado para que las reciba

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy Fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

4637.-26 septiembre, 6 y 18 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente Número 1533/95-2
Segunda Secretaría.

ABEL CORDERO ROBLES, promueve diligencias de inmatriculación respecto del bien inmueble denominado "Hueymitpa", ubicado en la colonia Villas de Teotihuacán, en el poblado de San Juan Evangelista, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con vendedor Jesús Moisés Ramírez Ramírez; al sur: 20.00 m con zona verde en la actualidad con Juan Espejel García; al oriente: 10.00 m con Jesús Moisés Ramírez Ramírez, al poniente: 10.00 m con calle Yahualala, con una superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO de Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.-Texcoco, Estado de México, a dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

4636.-26 septiembre, 10 y 24 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

La C. GUADALUPE MEJIA AMARO, promueve ante el H. juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 1559/95, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado Chileleco, ubicado en el poblado de Nexquipayac, municipio de Atenco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Guadalupe Mejía Amaro; al sur: 20.00 m con Juan Gallegos Pérez; al oriente: 30.00 m con el Sr. José Nolasita Pineda; al poniente: 20.00 m con calle principal; el procedimiento se llama

calle del Recuerdo, con una superficie aproximada de 600.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.-Rúbrica.

4636.-26 septiembre, 10 y 24 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

ANTONIO AMADOR SALAZAR.

MARIA ESTELA ACEVEDO BALDERAS, le demanda en el expediente número 1012/95, en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno número 7, de la manzana 78, super 24, de la colonia Evolución, de Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 6; al sur: 16.82 m con lote 8; al oriente: 9.00 m con lote 32; al poniente: 9.00 m con calle, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando en la secretaría de éste H. juzgado a su disposición las copias de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente a los once días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

4633.-26 septiembre, 6 y 18 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

JESUS CARRILLO CONTRERAS.

MARIA TERESA GALINDO CARRILLO, en el expediente número 955/95, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno 16, de la manzana 23 de la Col. Vergel de Guadalupe, en esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 Mts., con lote 15; al sur: 20.00 mts., con lote 17; al oriente: 10.00 mts., con calle Ciudad Victoria; al poniente 10:00 mts., con lote 21, con una superficie de 200.00 mts., cuadrados. Ignorándose su domicilio de le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta

Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. César Huerta Mondragón -Rúbrica.

4627.-26 septiembre, 6 y 18 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

JESUS CARRILLO CONTRERAS.

MARIA TERESA GALINDO CARRILLO, en el expediente número 955/95, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno 16, de la manzana 23 de la Col. Vergel de Guadalupe, en esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 Mts., con lote 15; al SUR: 20.00 Mts., con lote 17; AL ORIENTE: 10.00 Mts., con calle Ciudad Victoria; AL PONIENTE 10:00 Mts., con lote 21 con una superficie de 200.00 Mts., cuadrados. Ignorándose su domicilio de le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. César Huerta Mondeagón.-Rúbrica.

4627.-26 septiembre, 6 y 18 octubre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA- ECATEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 1372/93-1, juicio ejecutivo mercantil, promovido por JORGE NORBERTO Y FRANCISCO JAVIER, C. de apellidos HERNANDEZ GRANADOS, JOSE LUIS AGUILAR MORALES, PATRICIA VENEGAS ROJAS, MINERVA HERNANDEZ HERNANDEZ, MA. DE LOURDES RODRIGUEZ GOMEZ, LAURA VAZQUEZ DURAN, MA. ULIANOVA PADILLA GARCIA Y CLAUDIA VILLANUEVA PALMA, en su carácter de endosatarios en procuración de TLALNEPANTLA AUTOMATRIZ, S.A. DE C.V., en contra de GERARDO SERGIO ALCARAZ AYALA Y SERGIO ALCARAZ MARTINEZ, promovido en este juzgado sexto de lo civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, se señalan las 12.00 horas del día 28 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate, en el presente juicio, respecto del bien inmueble embargado en autos, mediante la publicación de un edicto, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la puerta del juzgado, convocando a postores. Sirviendo de base para el remate la cantidad de SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N., con deducción de un diez por

ciento, precio de avalúo y postura legal.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los 18 días del mes de septiembre de 1995.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

950-A1.-26 septiembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 134/1994-2, tramitado en el juzgado séptimo de lo civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por VARGAS JIMENEZ AGUSTIN, en contra de EDUARDO PEREZ FERNANDEZ Y AURORA FUENTES RODRIGUEZ, se han señalado a las 11.00 horas del día 13 de octubre del presente año, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en calle Secretaria de Comunicaciones, manzana 374, lote 5, colonia federal burocrática, municipio de Huixquilucan, México. Sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal para el remate las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de los de mayor circulación, así como en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces, dentro de nueve días.-Se expiden en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los 20 días de septiembre de 1995.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Moisés Calvo Suárez.-Rúbrica.

951-A1.-26 septiembre y 4 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1926/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, apoderado legal para pleitos y cobranzas de UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de MATERIALES PARA CONSTRUCCION DEL VALLE, S.A. DE C.V., por auto 14 de septiembre del año en curso, se señalaron las 14.00 horas del día 11 de octubre del presente año para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien embargado en este juzgado, consistente en un bien ubicado en la calle de Jardín Poniente S/N, anteriormente conocido con el nombre de Lote 6, del condominio A, manzana A-4, del Fraccionamiento Jardines Santiago Tianguistenco, México, con una superficie total de: 253.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.00 m con área de circulación interna, calle Reolin de Bajerón, actualmente conocido como Jardín Poniente; al sur: 11.00 m con lote número 7, de la misma manzana; al oriente: 23.00 m con área de circulación interna, al poniente: 23.00 m con lote número 5 de la misma manzana, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tenango del Valle, México, bajo la partida número 108-328, del volumen 20, a fijas 18, libro primero, sección primera, de fecha 19 de abril de 1991. Por lo que se convocan postores, a quienes deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del predio

fijado como lo es la cantidad de N\$ 337.095 00 (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.)

Publíquese por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este juzgado, se expide la presente a los 21 días del mes de septiembre de 1995.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ma. Leticia López Maya.-Rúbrica.

4625.-26 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente Núm. 940/95.

DEMANDADA: MA. TERESA RODRIGUEZ PLACENCIA.

Que en el juzgado segundo familiar de Texcoco, Estado de México, el señor JOSE TORIBIO MARIN NUÑEZ, presentó demanda ordinaria civil divorcio necesario en contra de usted que fue admitida demandada en la vía y forma propuestas, por lo que se emplaza a usted por medio del presente, para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efecto la última publicación comparezca por sí por apoderado o por gestor ante el juzgado, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, declarándose confesa de los hechos básicos de la misma demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, como en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad de Texcoco, Texcoco, México a 12 de septiembre de 1995.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Omelas.-Rúbrica.

4642.-26 septiembre. 6 y 18 de octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

ALBERTO GUIZAR REYES, en el expediente marcado con el número 972/95, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 5, de la manzana 60 de la colonia Agua Azul, sección Los Pirules, de esta Ciudad, que mide y linda: norte: 17.00 m con lote 4, al sur: 17.00 m con lote 6, al oriente: 9.00 m con lote 30, al poniente: 9.00 m con calle Lago Ginebra, con una superficie de: 153.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, o por apoderado o por gestor, que pueda representarlo dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo al juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de lo establecido por el artículo 185 y 195 del ordenamiento legal en cita, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el

presente en Ciudad Nezahalcóyotl, México, a los 8 días del mes de septiembre de 1995.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María de Lourdes Dávila Delgado.-Rúbrica.

4639.-26 septiembre, 6 y 18 octubre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente Número 854/95.

MARITZA PONCE MONDRAGON.

EL C. JOSE JESUS GARCIA MEJIA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil las siguientes prestaciones: La disolución del vínculo matrimonial que nos une. Fundándose en los hechos que invoca su demanda y por ignorarse el domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, a dar contestación a la demanda, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.-Dados a los dieciocho días del mes de agosto de 1995.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.-Rúbrica.

4620.-26 septiembre, 6 y 18 de octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Que los señores MARTIN BECERRIL GOMEZ, MATILDE BECERRIL GOMEZ, JULIA BECERRIL GOMEZ, CRISTINA BECERRIL GOMEZ, MARIA BECERRIL NUÑEZ ESTHER BECERRIL NUÑEZ, ALICIA BECERRIL NUÑEZ Y MARIO ALBERTO JUAREZ BECERRIL, demandan en la Vía Ordinaria Civil Usucapión, del señor MIGUEL VALDES y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Jilotepec, México, las siguientes prestaciones la declaración judicial de que por el transcurso del tiempo nos hemos convertido en propietarios del terreno suburbano denominado "Arroyozarco" ubicado en lo que fuera el casco de la Ex-hacienda de Arroyozarco, Municipio de Aculco, Distrito Judicial de Jilotepec, Estado de México, cuyas medidas y colindancias más adelante se precisarán así como la superficie de dicho inmueble~ para su completa identificación del Ciudadano Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Juadicial de Jilotepec, Estado de México, dependiente de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad del Gobierno del Estado de México la segregación y cancelación de la fracción de terreno suburbano que más adelante se precisará en cuanto a su superficie y medidas, colindancias, terreno que actualmente forma parte de la propiedad inscrita en la Oficina Registral de esta Ciudad de Jilotepec, a favor del señor MIGUEL VALDEZ, bajo los siguientes antecedentes: Asiento número 75 a fojas veinte vuelta y veintiuno frente, Libro Primero, sección Primera, de fecha doce de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos y previo lo anterior la inscripción de la fracción de terreno suburbano denominado "ARROYOZARCO" ya referida a nuestro favor, por lo que se le emplaza a Juicio y se le concede el término de treinta días contados a partir del día siguiente a que surta efectos la última publicación para que lo haga, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le previene para que señale

domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores le surtirán en términos del artículo 195 de la Ley adjetiva de la materia.

Se expiden estos edictos para que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de circulación en la población donde se haga la citación.-Se expiden estos edictos en la Ciudad de Jilotepec, Estado de México, a los 14 días del mes de septiembre de 1995.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Gabriela B. González Gómez.-Rúbrica

4621, 26 septiembre, 6 y 18 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el presente juicio de usucapión, bajo el expediente número 359/95, promovido por CORNELIO LOPEZ SANCHEZ, demandando de HIGINIO LOPEZ ROJAS Y ROBERTO LOPEZ CALDERAS Y Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Jilotepec, México, las siguientes prestaciones: a).- De los señores HIGINIO LOPEZ ROJAS Y ROBERTO LOPEZ CALDERAS, la declaración Judicial de que por el transcurso del tiempo me convertido del propietario del inmueble denominado "LA PERA" ubicado en el Municipio de Aculco, México, con medidas y colindancias siguientes: al norte en siete líneas de: 654.00 Mts. 164.00, 50.00, 100.00, 278.00, 50.00, 61.90 Mts. linda con propiedad de Kamel Amin Farjat y Salvador Ramirez Gil, al sur: en dos líneas de: 150.00 y 951.00 colinda con carretera Aculco-El Tepozan, al oriente: en seis líneas de: 273.00, 131.00, 190.00, 50.00, 514.00 y al Poniente en dos líneas de: 183.00 580.00 y linda con un arroyo. b).- Del C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Jilotepec la cancelación de la inscripción en dicha oficina registral a favor de HIGINIO LOPEZ ROJAS Y ROBERTO LOPEZ CALDERAS, bajo el asiento número 3161, a fojas 35 frente, volumen IX, Libro Primero de la sección primera de fecha catorce de febrero de mil novecientos setenta y siete, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, procédase a emplazar a los demandados HIGINIO LOPEZ ROJAS Y ROBERTO LOPEZ CALDERAS, por edictos mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro en circulación en esta Jurisdicción, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que, en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado ese término los demandados no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las siguientes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal.

Se expiden estos editos a los once días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

4622.-26 septiembre, 6 y 18 octubre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA

En el expediente número 1290/95, promovido por TOMASA DIAZ FLORES por su propio derecho! el juicio de jurisdicción voluntaria la información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Avenida Dos de Abril número 06,

Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca que mide y colinda al norte: 8.70.00 mts. con Rubén González Cuenca; sur: dos líneas 7.45 mts. y 0.86 mts. con Av. Dos de Abril la primera línea y Noé Díaz Flores la segunda línea; al oriente: 72.06 mts. con Gilberto Velázquez Jiménez y al poniente: dos líneas la primera de 55.58 Mts. Y 16.48 Mts. con Noé Díaz Flores con una superficie de (seiscientos veintisiete metros noventa y nueve centímetros).

El C. Juez del conocimiento ordenó su publicación debiendo anunciar la misma por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces en tres días y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de Ley. Dado en la Ciudad de Toluca, México a 14 de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Judith Tinajero Almaraz.-Rúbrica.

4624.-26, 29 septiembre y 4 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 847/93, relativo al Juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de UNION DE CREDITO DE LINEA BLANCA Y ELECTRINOCA, S.A DE C.V. (ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO), en contra de EDUARDO GARCIA OMOS Y MARICELA REYES HERNANDEZ, por auto de fecha once de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, se señalaron las once horas del día treinta de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate del bien embargado, por este juzgado, consistente en un inmueble ubicado en calle Alfareros sin número en Valle de Bravo, México, el cuál tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.30 metros con Javier Hernández Reyes; al sur: 30.20 metros con Jorge Reyes Hernández; al oriente: 15.70 metros con arroyo, al poniente: 17.00 metros con calle Alfareros, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, bajo la partida 250-849, volumen XXXVI, libro primero, seccion primera, de fecha 26 de noviembre de 1988. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate, al cuál deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado en avalúo que es la cantidad de N\$145,881.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN NUEVOS PESOS 00/100 M.N.)

Publíquese por una sola vez GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado, y en el del lugar de ubicación del inmueble, se extiende la presente a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.- C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loaiza Yáñez.-Rúbrica.

4626.-26 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

C. RAFAELA AVILA ROSALES.

En los autos del expediente número 1076/95, MARIA DE LA LUZ LOZANO VAZQUEZ, promovió por su propio derecho, Juicio de usucapión, en contra de RAFAELA AVILA ROSALES Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL

COMERCIO DE ESTA CIUDAD, respecto del lote de terreno número 23, de la manzana 9, de la colonia Izcalli Nezahualcóyotl, Estado de México con las siguientes medidas y colindancias: al noreste 17.15 metros con lote 22; al sureste 7.00 metros con lote 6 al suroeste 17.15 metros con lote 24; y al noroeste 7.00 metros con calle Xicotencatl, con una superficie total de 120.05 metros cuadrados, y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles se le emplaza por este conducto para que comparezca a éste Juzgado en el término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda fíjese además en la puerta de éste una copia simple de la presente resolución, con el apercibimiento de que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado ó gestor que pueda representarlo el Juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos debe hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo a lo establecido por el artículo 201 de dicho ordenamiento, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las personales se le harán en términos de los artículos 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en uno de mayor circulación en esta Ciudad.-Se expiden a los 19 días del mes de septiembre de 1995.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.-Rúbrica.

4627.-26 septiembre, 6 y 18 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente Número: 975/95.

DEMANDADOS: FIDEICOMISO IRREVOCABLE TRASLATIVO DE DOMINIO FIDEICOMITENTE, COMIPANÍA FRACCIONADORA Y URBANIZADORA SAN AGUSTIN S.A., FIDUCIARIO: FINANCIERA DEL NORTE S.A., FIDEICOMISARIO: INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, BANCO COMERCIAL MEXICANO, S.A.

SABINO LOZANO VAZQUEZ Y MERCEDES SOUBERBIELE MARTINEZ, les demandan en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de los lotes de terrenos números 2 y 3 de la manzana 12, de la Colonia Izcalli Nezahualcóyotl de ésta Ciudad, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 17.15 metros con lote 4; al sureste: 14.00 metros con C. Jacinto Pérez; al suroeste: 17.15 metros con lote 1; al noroeste: 14.00 metros con calle Atahualpa; con una superficie total de 240.10 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta la última publicación de éste edicto, comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, apercibidos que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en su rebeldía se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos

Civiles vigente para el Estado de México, quedando en la Secretaría de éste H. Juzgado las copias de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Nezahualcóyotl, México, a veinte de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.
4627.-26 septiembre, 6 y 18 octubre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE EDICTOS

Exp. 1068/95, MAXIMILIANO CORTES MONTESINOS, promueve inmatriculación administrativa, de terreno ubicado en el Mirasol, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 17.50 m con Marcelina Noyola; sur: 17.50 m con Esteban Peña G.; oriente: 49.90 m con Cándido Martínez A.; poniente: 49.90 m con entrada privada. superficie de 973.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-Tenango del Valle, México, a 18 de septiembre de 1995.-Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4623.-26, 29 septiembre y 4 octubre

Exp. 1067/95, HERI NORIA BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, de terreno ubicado en el Mirasol, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 23.60 m con Casto Méndez V.; sur: 12.60 m con Moisés Peña C.; oriente: 46.00 m con carretera. poniente: 49.34 m con Moisés Miramón P.; superficie de: 862.82 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-Tenango del Valle, México, a 18 de septiembre de 1995.-Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

4623.-26, 29 septiembre y 4 octubre.

Exp. 1039/95, JOSE ANTONIO MANJARREZ CESAR, promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en callejón sin nombre, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 13.50 m con Gregorio Orozco S.; sur: 13.50 m con Gabriela Castro; oriente: 48.00 m con callejón; poniente: 48.00 m con Eduardo Plata. superficie de: 648.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-Tenango del Valle, México, a 8 de septiembre de 1995.-Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

4623.-26, 29 septiembre y 4 octubre.

Exp. 1040/95, ANGEL ROBERTO MANJARREZ CESAR promueve inmatriculación administrativa, de terreno ubicado en Madero 102, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 23.10 m con Angel Escalona; sur: 23.20 m con José Juan Carrillo; oriente: 23.87 m con calle; poniente: 23.72 m con Efrén Manjarrez G.; superficie de: 550.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-Tenango del Valle, México, a 8 de septiembre de 1995.-Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4623.-26, 29 septiembre y 4 octubre

Exp. 1002/95, FROILAN ARMANDO ORTIZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, de casa ubicada en San Pedro Zictepec, municipio y distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 30.00 m con cerrada de Zaragoza; sur: 30.00 m con privada de Zaragoza; oriente: 8.00 m con Angel Gustavo Ortiz G.; poniente: 8.00 m con calle Zaragoza. superficie de: 240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-Tenango del Valle, México, a 30 de agosto de 1995.-Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

4623.-26, 29 septiembre y 4 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO EDICTOS

Exp. 4409/95, PROFA. ROMANA IRMA MORALES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Chimalpa, municipio de Papalotla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Lotioco, mide y linda: norte: 08.90 y 05.00 m linda con Margarita Ambriz Trujillo; sur: 16.35 m linda con Everardo Santamaria Ramirez; oriente: 12.40 m linda con Margarita Ambriz Trujillo; 06.70 m linda con Margarita Ambriz Trujillo; poniente: 24.60 m linda con calle Alfredo del Mazo, superficie aproximada de 240.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 4 de julio de 1995.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

4638.-26, 29 septiembre y 4 octubre

Exp. 4410/95, C. ROMANA IRMA MORALES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Papalotla, municipio de Papalotla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Casa Villalva", mide y linda: norte: 10.00 y 03.00 m linda con Flavio Avela Roca

y Gabino Velázquez; sur: 13.20 y 01.50 m linda con Isabel López Godínez y calle Ejército del Trabajo; oriente: 11.46, 10.46, y 36.50 m linda con Gabino Velázquez, Isabel López Godínez; poniente: 59.40 m linda con José López Ceballos, Emiliano López Ceballos, Víctor René Rodríguez Gómez y Félix Víctor Godínez, superficie aproximada de 336.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 4 de julio de 1995.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4638.-26, 29 septiembre y 4 octubre.

Exp. 5651/95, C. JOSE FRANCISCO HERRERA TOVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Joialpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Tlanepantla, mide y linda: norte: 80.00 m linda con Higinio Vázquez Espinoza; sur: 80.00 m linda con Roberto Salazar Molina; oriente: 10.00 m linda con calle sin nombre; poniente: 10.00 m linda con Avenida California, superficie aproximada de 800.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 5 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4638.-26, 29 septiembre y 4 octubre.

Exp. 5652/95, C. ELODIA LUCIA ORTEGA HUERTAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo número 118, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, predio denominado Xochitenco, mide y linda: norte: 51.90 m con calle Hidalgo; sur: 50.46 m con callejón Fresno; oriente: 34.44 m con Joel Sánchez de la Rosa; poniente: 33.30 m con calle Higuera, superficie aproximada de 1,746.26 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 5 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4638.-26, 29 septiembre y 4 octubre.

Exp. 5653/95, ALEJANDRA CALDERON PICHARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cuarta Demarcación Barrio La Asunción, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Cacaltonco, mide y linda: norte: 09.00 m linda con calle; sur: 09.00 m linda con Atrio de la Iglesia la Asunción; oriente: 34.00 m linda con Yolanda Pérez Cando; poniente: 34.00 m linda con José Guadalupe Calderón y Germán Dorantes García, superficie aproximada de 306.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.-

Texcoco, Estado de México, a 5 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4638.-26, 29 septiembre y 4 octubre.

Exp. 5654/95, DOLORES MARTINEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés de las Peras, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, predio denominado Santa Matha la Morita, mide y linda: norte: 20.00 m con calle; sur: 20.00 m con J. Isidro Pacheco Lozada; oriente: 20.00 m con calle; poniente: 30.00 m con Alicia Espinoza B., superficie aproximada de 659.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 5 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4638.-26, 29 septiembre y 4 octubre.

Exp. 5396/95, C. PORFIRIO CORNEJO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina del Monte, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, predio denominado San Salvador, mide y linda: norte: 17.10 m linda con Ignacia Díaz Calvijo; sur: 22.60 m linda con camino; oriente: 71.70 m linda con Agustín Cornejo Díaz; poniente: 70.20 m linda con Quirino Cornejo Díaz, superficie aproximada de 1,408.36 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 23 de agosto de 1995.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4638.-26, 29 septiembre y 4 octubre.

Exp. 5397/95, C. AARON CAMPERO NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Juárez sin número, municipio de Chiconcuac, distrito de Texcoco, Estado de México, sin denominación, mide y linda: norte: 11.00 m linda con Felipe Chavaro Bojorges; sur: 10.20 m linda con Trinidad de la Cruz; oriente: 12.70 m linda con Juan Márquez Conde; poniente: 13.60 m linda con Joaquina González Rojas, superficie aproximada de 144.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 23 de agosto de 1995.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4638.-26, 29 septiembre y 4 octubre.

Exp. 5398/95, C. APOLINAR ISLAS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Inés, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Teopanquiahuac, mide y linda: norte: 67.00 m linda con Mario Islas Sánchez; sur: 74.70 m linda con Alejo Vázquez; oriente: 24.90 m linda con calle sin nombre; poniente: 24.82 m linda con calle sin nombre, superficie aproximada de 1,764.16 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 23 de agosto de 1995.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica
4638 -26, 29 septiembre y 4 octubre

Exp. 5399/95, C. ANGELA MERAZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la tercera demarcación, municipio de Tepetlaotoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Moradilla, mide y linda: norte: 47.00 m linda con María Meraz González; sur: 44.00 m linda con Celia Meraz González, oriente: 27.06 m linda con Enequina Morales de González; poniente: 28.06 m linda con camino, superficie aproximada de 1.253.23 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 23 de agosto de 1995.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica
4638 -26, 29 septiembre y 4 octubre.

Exp. 5400/95, C. HILDA HERNANDEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de la Purificación Tepetitla, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, predio denominado Garita, mide y linda: norte: 36.50 m linda con caño público; sur: 21.30 m linda con Humberto Velázquez hoy Humberto González Velázquez, oriente: 113.80 m linda con camino público, poniente: 104.80 m linda con Humberto Velázquez hoy Humberto González Velázquez, superficie aproximada de 3.158.77 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 23 de agosto de 1995.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica
4638 -26, 29 septiembre y 4 octubre

Exp. 5401/95, C.C. JOSE ANTONIO, MARGARITO Y AMADOR todos ellos de apellido REYES SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Vicente Riva Palacio, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Totatilla, mide y linda: norte: 08.00 m con Candelaria Blanco, sur: 08.45 m con Cruz Hernández Olivares; oriente: 10.00 m linda con Miguel Aguilar Cano, poniente: 10.00 m linda con Candelaria Blanco, superficie aproximada de 82.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 23 de agosto de 1995.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
4638 -26, 29 septiembre y 4 octubre.

Exp. 5402/95, C. PABLO GONZALEZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 4a. demarcación B. la Asunción, municipio de Tepetlaotoc, distrito de Texcoco, predio denominado Metepanco, mide y linda: norte: 25.30 m con Aurora y Ma de la Luz Huerta; sur: 21.20 m con Miguel González Rosas, 4.30 m con Ma. Luisa González Rosas,

oriente: 4.80 m con Ma. Luisa González Rosas, 6.50 m con Ma. Luisa González Rosas, poniente: 6.50 m con Ma. Luisa González Rosas, 10.40 m con calle, superficie aproximada de 275.59 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 23 de agosto de 1995.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
4638 -26, 29 septiembre y 4 octubre.

Exp. 5403/95, C. BLANCA LILIA CARDONA AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 4a. demarcación, Col La Loma, municipio de Tepetlaotoc, distrito de Texcoco, predio denominado Lote No 20-B, mide y linda: norte: 12.47 m con calle; sur: 48.24 m con Tomás Portuguez; oriente: 51.51 m con calle, poniente: 40.60 m con Ma. del Carmen Reyes Medina, superficie aproximada de 1.397.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 23 de agosto de 1995.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
4638 -26, 29 septiembre y 4 octubre.

Exp. 5404/95, C. AURORA GONZALEZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 4a. demarcación, municipio de Tepetlaotoc, distrito de Texcoco, predio denominado Metepanco, mide y linda: norte: 8.77 m con Aurora Huerta y Ma de la Luz Huerta; sur: 8.70 m con Ma. Luisa González Rosas y calle privada; oriente: 14.60 m con Prisciliano Alvarez Santiago; poniente: 15.00 m con María Luisa González Rosas, superficie aproximada de 129.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 23 de agosto de 1995.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
4638 -26, 29 septiembre y 4 octubre

Exp. 5405/95, C. MARIA LUISA GONZALEZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 4a. demarcación, B. La Asunción municipio de Tepetlaotoc, distrito de Texcoco, predio denominado Metepanco, mide y linda: norte: 4.10 m linda con Pablo González Rosas, 2.27 m linda con Hermanas Huerta, 5.10 m linda con Aurora González Rosas; sur: 7.35 m linda con Elvira Badillo, 4.10 m linda con Magdalena González R.; oriente: 15.05 m linda con Aurora González Rosas, 7.00 m linda con privada; poniente: 9.50 m linda con Magdalena González R., 7.85 m linda con Pablo González Rosas, 4.57 m linda con Pablo González Rosas, superficie aproximada de 252.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 23 de agosto de 1995.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
4638 -26, 29 septiembre y 4 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 10628/95, ANASTACIO VALDEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero No. 1, Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con Ambrosio Arriaga; sur: 10.00 m con calle Vicente Guerrero, oriente: 20.00 m con Roberto Salas Venadero, poniente: 20.00 m con Misael Pineda Vallejo; superficie aproximada 200.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, 12 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

4640.-26, 29 septiembre y 4 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 10831/95, MARIA TERESA GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada del Panteón, Cacalomacán municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 65.00 m con Natalio Rubí Carrillo; sur: 65.00 m con Carmen Lujá; oriente: 15.00 m con Eucario Berra Olascoaga; poniente: 15.00 m con Eucario Berra Olascoaga; superficie aproximada 975.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, 8 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

4641.-26, 29 septiembre y 4 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Exp. 704/95, AURELIO SANTILLAN SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Ajoloapan, municipio de Hueyopxtla, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 104.00 m con Río Salado; sur: 94.80 m con camino al cerro, oriente: 162.00 m con ejido; poniente: 137.50 m con camino a la Venta; superficie aproximada de 13,714.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, 15 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

949-A1.-26, 29 septiembre y 4 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NO. 3
CHALCO, MEXICO.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 14,445, pasada ante mí, el día 21 de septiembre de 1995, la señora MARIA MARTHA MARTINEZ

MAYA, radicó en la Notaría a mi cargo para su tramitación extra judicial la Sucesión Testamrntaria a bienes del señor DELFINO VALLEJO SANCHEZ, acepto la heencia y el cargo de albacea y manifestó que va a formular el inventario de la sucesión.

Chalco, México, a 22 de Septiembre de 1995

Nota: Dos publicaciones de 7 en 7 días R.F.C. MEGS-261101-NC4

LIC SANTOS MEZA GARGES.-Rúbrica.

Notario Publico No. 3, Chalco México

4635.-26 septiembre y 5 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NO. 3
CHALCO, MEXICO.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 14,445, pasada ante mí, el día 21 de septiembre de 1995, la señora MARIA MARTHA MARTINEZ MAYA, radicó en la Notaría a mi cargo para su tramitación extra judicial la Sucesión Testamrntaria a bienes del señor DELFINO VALLEJO SANCHEZ, acepto la heencia y el cargo de albacea y manifestó que va a formular el inventario de la sucesión.

Chalco, Mexico, a 22 de Septiembre de 1995.

Lic. Santos Meza Garcés.-Rúbrica

NOTARIO PUBLICO No. 3.

CHALCO, MEXICO.

R.F.C. MEGS-261101-NC4

Nota. Dos publicaciones de 7 en 7 días

4635.-26 septiembre y 5 octubre

FE DE ERRATAS

Del Edicto 823-A1, publicado los días 25 de agosto, 6 y 19 de septiembre de 1995.

DICE:

USURCAPION

JOSE LORLNZO ZAKARY ALMADA, JUSTINA ZAKARY ALMADA

DEBE DECIR:

USUCAPION

JOSE LORENZO ZAKANY ALMADA Y JUSTINA ZAKANY ALMADA.

ATENTAMENTE

LA DIRECCION